

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN

REGLAMENTO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN
DEL PROGRAMA DE

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE
SISTEMAS DE E-LEARNING

Panamá, mayo de 2011.

REGLAMENTO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE E-LEARNING

NATURALEZA Y REQUERIMIENTOS

Artículo 1. El Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas de E-Learning en su Modalidad **Profesional**, tiene su fundamento en lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad de Panamá de 2007, vigente al inicio del programa y el mismo contempla la realización de un Proyecto de Intervención que una vez aprobado, permite al estudiante obtener el grado de Magister.

Según lo establecido en el Artículo 8, inciso b5, del Reglamento de Proyecto, la Maestría Profesional está orientada a generar competencias de alto nivel para la aplicación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en el ejercicio de la profesión y para la innovación e intervención en el área del Programa.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Artículo 2. El Proyecto de Intervención consiste en un trabajo de aplicación del conocimiento para la solución de un problema real, que debe estar relacionado al área específica del Programa de Maestría; debe proponer alternativas de solución e intervenir mediante la aplicación de técnicas y/o metodologías específicas.

DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Artículo 3. El Proyecto de Intervención tiene carácter individual. La Comisión Académica del Programa junto al Coordinador del Programa pueden autorizar una excepción a esta regla; que si se autoriza mantiene la obligación que cada uno de los participantes presente su respectivo informe y Examen de Grado de manera individual.

Artículo 4. Cumplidos los demás requisitos académicos (concluidas las asignaturas del plan de estudio) se registrará el Proyecto de Intervención según el **Artículo 9** de este Reglamento.

Artículo 5. Las etapas establecidas para el Proyecto de Intervención son:

- a. Definición del problema a ser estudiado y propuestas de solución;
- b. Identificación del Asesor;
- c. Formulación del Proyecto de Intervención;
- d. Realización y ejecución del Proyecto de Intervención;
- e. Procesamiento y análisis de la información;
- f. Redacción del informe final;
- g. Sustentación del Informe Final.

Artículo 6. La fase de realización y ejecución del Proyecto de Intervención corresponde a la puesta en práctica de las alternativas de solución al problema planteado e intervenir mediante la aplicación de técnicas y/o metodologías específicas propuestas en su respectivo Proyecto de Intervención.

Artículo 7. Si ocurriera una interrupción del Proyecto de Intervención por parte del alumno, sin causa justificada para la Comisión Académica, éste se reiniciará nuevamente sin

considerar lo actuado antes de la interrupción. Para ello, deberá solicitarse la evaluación y aprobación de la Comisión Académica.

FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Artículo 8. Los estudiantes del Programa de Maestría en Ingeniería de E-Learning presentarán como requisito de ingreso al programa un esbozo de anteproyecto de intervención; tal como lo establece **en su Artículo 9, inciso (d)**, el Reglamento General de Estudios de Postgrado vigente al inicio de este Programa.

Artículo 9. Tal esbozo de anteproyecto de intervención expresará el interés del participante en adquirir destrezas dentro del área particular del ejercicio profesional. Esto quedará expresado mediante una breve descripción de sus expectativas relacionadas a los aprendizajes que espera obtener.

Artículo 10. Durante su formación para la investigación, desarrollo e innovación, el estudiante formulará su Proyecto de Intervención de acuerdo al ANEXO 2: Protocolo de Presentación del Proyecto de Intervención”.

Artículo 11. Cuando el estudiante logre la aprobación del Asesor, mediante nota escrita y firmada por el mismo con el visto bueno expreso del Asesor, el estudiante someterá su Proyecto de Intervención por conducto del Coordinador del Programa a la Comisión Académica del Programa para su aprobación utilizando el formulario del “ANEXO 1: Formulario de Inscripción del Proyecto de Intervención”. **Si la Comisión Académica no aprueba el Proyecto**, el estudiante mejorará el mismo u optará por desarrollar otro proyecto.

Artículo 12. Una vez la Comisión Académica del Programa haya aprobado el Proyecto de Intervención, el Coordinador del Programa lo remitirá a la Dirección de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado para su inscripción y asignación de código.

Artículo 13. Si el contenido del Proyecto de Intervención aprobado tuviese cambios o correcciones sustanciales, éstas deberán ser autorizados por el Asesor y aprobados por la Comisión Académica, y debe ser registrado en la Dirección de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Coordinación del Programa. Se hará una anotación de estos eventos en el expediente del estudiante.

Artículo 14. El Proyecto de Intervención se realizará bajo la supervisión y evaluación de la Universidad de Panamá, a través de la Comisión Académica del Programa.

Artículo 15. Los costos en que se incurran durante la formulación y ejecución del Proyecto de Intervención serán cubiertos por el estudiante.

Artículo 16. Ante cualquier cambio o corrección sustancial del Proyecto de Intervención, la responsabilidad de cumplir con los términos y plazos fijados, tanto en el Reglamento General de Estudios de Postgrado vigente (**Artículo 11**), y cualquier otra que se derive, sigue siendo exclusiva del estudiante.

DE LA MATRÍCULA DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Artículo 17. El estudiante matriculará el Proyecto de Intervención después de haber recibido la aprobación para su ejecución por parte de la Comisión Académica del Programa.

DEL INFORME DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y SU SUSTENTACIÓN

Artículo 18. Una vez concluido el Proyecto de Intervención, el Informe correspondiente debe ser desarrollado, según el formato y directrices de los siguientes Anexos incluidos en este Reglamento:

- ANEXO 5: Guía para la Preparación del Manuscrito del Proyecto de Intervención.
- ANEXO 6: Elaboración del Cronograma de Actividades
- ANEXO 7: Modelo de Portada
- ANEXO 8: Guía para la Presentación de Citas Bibliográficas

Artículo 19. Una vez preparado el Informe el Coordinador del Programa lo recibirá para la revisión general del cumplimiento de los requisitos de presentación y designará el Jurado para la Evaluación del Informe según el “ANEXO 4: Guía para la Evaluación del Informe Escrito del Proyecto de Intervención” y Sustentación del Informe, según lo expresado en el “ANEXO 3: Protocolo del Acta de Sustentación del Proyecto de Intervención”.

Artículo 20. Para poder sustentar el Proyecto de Intervención el estudiante deberá **cumplir los requisitos** administrativos y **académicos** requeridos por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, **de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Postgrado vigente.**

**DE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DEL PROYECTO DE
INTERVENCIÓN**

Artículo 21. Este Reglamento de Proyecto de Intervención entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

ANEXOS

ANEXO 1: Formulario de Inscripción del Proyecto de Intervención

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

CÓDIGO _____

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN _____

UNIDAD ACADÉMICA: _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No.: _____

TÍTULO AL QUE ASPIRA: _____

TEMA DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN: _____

RESUMEN EJECUTIVO: _____

NOMBRE DEL DIRECTOR O ASESOR DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR O ASESOR DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

_____ FECHA _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE _____ FECHA _____

APROBADO POR EL COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA

_____ FECHA _____

APROBADO POR EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA

UNIDAD ACADÉMICA: _____ FECHA _____

DIRECTOR DE POSTGRADO DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y

POSTGRADO: _____ FECHA _____

ANEXO 2: Protocolo de Presentación del Proyecto de Intervención

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

CÓDIGO _____

1. Título del Proyecto: _____

2. Nombre del participante: _____
3. Teléfono Oficina _____ Celular _____ Domicilio _____
4. Sede: _____
5. Facultad: _____
6. Departamento: _____
7. Especialización: _____
8. Duración estimada en meses: _____
9. Fechas de inicio: _____ y Fecha de terminación: _____
10. Unidad Ejecutora del proyecto: _____
11. Descripción del proyecto:
 - Planteamiento del problema, antecedentes, justificación e importancia.
 - Objetivos Generales y Específicos
 - Hipótesis de trabajo (No siempre es “**conditio sine qua non**”).
 - Metodología.
 - Cronograma de actividades.
 - Bibliografía consultada y de referencia.
12. Financiamiento (indicar recursos financieros, infraestructura y cualquier otro apoyo con el que se cuenta).
13. Presupuesto (distribución de gastos por etapas del proyecto).
 - Materiales
 - Transporte
 - Otros gastos
14. Firma del participante: _____
15. Fecha _____
16. Refrendo del Director o Asesor del Proyecto de Intervención

Fecha _____

17. Refrendo del Coordinador del Programa de Maestría
_____ Fecha _____
18. Refrendo del Director de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica
_____ Fecha _____
19. Refrendo del Director de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación y
Postgrado _____ Fecha _____

ANEXO 3: Protocolo del Acta de Sustentación del Proyecto de Intervención

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

PROTOCOLO DEL ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

CÓDIGO _____

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN: _____

Título del Proyecto de Intervención: _____

Nombre del Participante: _____

Doc. de I.P. _____

Miembros del Jurado:

Calificación otorgada:

Firma de los Miembros del Jurado	Trabajo Escrito	Defensa	Promedio
a.			
b.			
c.			
NOTA FINAL:			

Recomendaciones del Jurado: _____

Firma del Director de I.P. ó Coordinador del Programa de _____

Firma del Representante de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP)

Firma del Estudiante _____

Fecha _____

ANEXO 4: Guía para la Evaluación del Informe Escrito del Proyecto de Intervención

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

**GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME ESCRITO
DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

TRABAJO ESCRITO:

Se le asignará un valor equivalente al 70% de la nota final.

a.	Planteamiento y relevancia científico-social del problema	15
b.	Integración de los conocimientos y habilidades adquiridas.....	10
c.	Enfoque metodológico técnico-científico	10
d.	Claridad, coherencia y profundidad de los contenidos	10
e.	Manejo del problema	5
f.	Relevancia del sustento teórico.....	5
g.	Impacto de los resultados en la solución teórico-práctica	10
f.	Estilo técnico-científico del escrito.....	5

Total de puntos 70

EXPOSICIÓN ORAL DEL TEMA:

Se le asignará un valor equivalente al 30% de la nota final.

a.	Rigor lógico y precisión en la presentación y discusión de los resultados	5
b.	Comunicación dialógica.....	2
c.	Dominio del lenguaje disciplinar	5
d.	Formulación y argumentación de las conclusiones y recomendaciones.....	3
e.	Dominio de la especialidad (preguntas y respuestas)	10
f.	Uso del tiempo	5

Total de puntos: 30

Gran total de puntos: 100

ANEXO 5: Guía para la Preparación del Manuscrito del Proyecto de Intervención

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

1. Usar papel bond blanco de 20 lb/pie², 25% de algodón, tamaño carta.
2. Margen izquierdo: 1½"; superior: 1¼", derecho e inferior; 1".
3. Estructura básica inicial:
 - Hoja en blanco,
 - Hoja de título,
 - Hoja de aprobación,
 - Hoja de dedicatoria (opcional),
 - Hoja de agradecimiento (opcional),
 - Índice General con títulos de secciones, subtítulos y acápites (si forman parte del Proyecto de Intervención),
 - Índice de Cuadros,
 - Índice de Figuras,
 - Abreviaturas.
4. Secciones del contenido
 - Resumen en español e inglés,
 - Introducción de literatura o fundamentación teórica,
 - Aspectos Metodológicos,
 - Resultados y Discusión,
 - Conclusiones y Recomendaciones,
 - Bibliografía,
 - Anexos.
- 4.1. Formato de Títulos, Subtítulos y Acápites
 - Cada sección inicia en una página nueva, el título se escribe en mayúscula, centrado a 4 espacios sencillos desde el margen superior y el texto inicia a igual distancia del título.
 - Las secciones se organizan en subtítulos y éstos, a su vez, en acápites.
 - ✓ Los subtítulos tienen numeración arábica según el correlativo de la sección, tal numeración estará situada en el margen

izquierdo seguido de un punto y su texto tendrá una sangría de 5 espacios desde el margen izquierdo. El texto inicia a 3 espacios sencillos debajo del subtítulo.

- ✓ Los acápites se identifican por letras minúsculas correlativa a cada subtítulo, seguida de un paréntesis, a 2 espacios del margen izquierdo y su texto estará a 5 espacios desde el margen izquierdo. Tendrá 3 espacios sencillos por arriba y debajo del texto precedente y posterior.
- ✓ No deberá incurrirse en párrafos huérfanos/viudas para ellos.

4.2. Texto

- Se escribirá a espacio doble,
- Cada párrafo tiene una sangría de 5 puntos,
- Los párrafos se suceden sin espaciado adicional,
- El resumen describe la metodología y resultados del trabajo en no más de 300 palabras, en espacio sencillo y un solo párrafo.
- Se hará una traducción al inglés de tal resumen y se llamará Summary,
- Tanto resumen y Summary estarán en la misma página,
- Las citas extensas de otros textos se hará en párrafo aparte, espacio sencillo, entre comillas y sangría de 10 espacios a ambos lados.
- Las notas de pie de página serán a espacio sencillo, debajo se una línea sólida,
- Las citas bibliográficas se harán según la APA o las Normas de Vancouver (www.upch.edu.pe/vrinve/doc/nvanco.htm)

4.3. Forma

- Se divide capítulos, conformados por Secciones,
- Cada sección inicia en una página nueva,
- Las secciones se organizan en Títulos, subtítulos y acápites,
- Interlineado de 1½ espacio, letra Times New Roman tamaño 12,
- Margen izquierdo: 1½”; superior: 1¼”, derecho e inferior; 1”,

- Las notas de pie de página serán a espacio sencillo, debajo de una línea sólida,
- **Las citas bibliográficas deberán tener información completa de la fuente que se utiliza,**
- Usar papel bond blanco de 20 lb/pie², 25% de algodón, tamaño carta,
- Cada copia del informe del Proyecto de Intervención debe incluir una fotocopia del acta de sustentación,

5. Versión impresa

- Los ejemplares se empastarán con el color correspondiente a la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, reproduciendo la hoja del título en letras doradas; en el lomo estará el nombre del estudiante, el título del Proyecto de Intervención y el año,
- El estudiante entregará 4 ejemplares a la Coordinación del Programa, siendo el cuarto ejemplar para el estudiante,
- La Coordinación del Programa remitirá 3 ejemplares al Director de Investigación y Postgrado de la Facultad, quien a su vez los remitirá a la Dirección de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, junto a 3 copias del acta de sustentación.
- La Dirección de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado entregará un ejemplar a:
 - ✓ CIDCYT de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado,
 - ✓ Biblioteca Interamericana Simón Bolívar de la Universidad de Panamá,
 - ✓ Coordinación del Programa.

Además el estudiante entregará 2 copias en disco compacto del informe resultante del Proyecto de Intervención a:

- ✓ CIDCYT de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado,
- ✓ Biblioteca Interamericana Simón Bolívar de la Universidad de Panamá,

ANEXO 6: Elaboración del Cronograma de Actividades

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La elaboración del cronograma de actividades debe llevarse a cabo tomando en cuenta las siguientes etapas:

1. Revisión y análisis de la bibliografía,
2. Establecimiento de la hipótesis de trabajo y objetivos,
3. Definición y desarrollo de la metodología de trabajo,
4. Inicio del trabajo,
5. Búsqueda de datos,
6. Análisis de datos,
7. Interpretación de la información, discusión de los resultados y conclusiones,
8. Preparación del manuscrito,
9. Revisión del manuscrito,
10. Sustentación,
11. Encuadernación.

ANEXO 7: Modelo de Portada

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MODELO DE PORTADA

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

PROGRAMA CENTROAMERICANO DE MAESTRÍA EN MATEMÁTICA

*UNA ALTERNATIVA DE LOS ESPACIOS NO EUCLIDIANOS EN
LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁLGEBRA HIPERBÓLICA*

MARICRUZ JIMENEZ
Cédula 7-705-1024

TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL
GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS CON ESPECIALIZACIÓN EN MATEMÁTICA
EDUCATIVA

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2008

ANEXO 8: Guía para la Presentación de Citas Bibliográficas

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE CITAS BIBLIOGRÁFICAS

Las citas bibliográficas deberán hacerse de acuerdo a las Normas de la American Psychological Association (APA), disponible en las Normas de Vancouver disponible en “Publication manual of the American Psychological Association (4th ed.)” (<http://www.apa.org>).

Estas opciones de citas bibliográficas pueden ser aprovechadas directamente –cuando se trabaja con el procesador de texto WORD de la suite Office de Microsoft en su versión 2007 y siguientes- al presionar en la Barra de Menú la etiqueta Referencias, la que a su vez despliega un submenú donde ofrece la sección Citaciones y Bibliografía (Citations & Bibliography) que en la opción Estilo (Style) permite seleccionar entre varios estilos de creación de bibliografía, entre ellas las de la APA.

ANEXO 9: Guía para la Presentación de la Bibliografía

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

- a.- Las referencias deben ser escritas a espacio simple, iniciándose en el margen izquierdo, en caso necesario, las siguientes líneas se iniciarán con una sangría de cinco espacios.
- b.- Las referencias deben enlistarse por orden alfabético del apellido del primer autor; en caso de apellidos iguales, el orden será establecido por el primer nombre o, en su defecto, la primera inicial del nombre.
- c.- En caso de varias publicaciones del mismo autor, éstas se ordenarán cronológicamente. Si un autor tiene más de un trabajo publicado el mismo año, éstos se ordenarán de acuerdo a la fecha exacta de su publicación, en cuyo caso se agregará una letra minúscula correlativa al año de la publicación. Ejemplo:
- 1996a, 1996b, 1996c.
- d.- En el caso de que el trabajo no pueda ser asignado a un autor responsable, se considerará el editor responsable o el comité o comisión editora.
- e. - En el caso de que no pueda determinarse el autor, editor, comité o comisión editora, se citará así: ANÓNIMO. año. Título del trabajo. Entidad bajo cuyos auspicios se realizó el trabajo. Código de la publicación, vol., número de páginas. Ejemplo:
- ANÓNIMO. 1987. Panamá en cifras. Años 1982-1986. Contraloría general de la República de Panamá. pág. 42.
- f.- En el caso de trabajos que forman parte de obras de mayor envergadura, se citará al autor responsable del trabajo específico y luego del título del mismo se citará al editor, editores, comisión editorial, etc., a continuación de la palabra "En:". Ejemplo:

PÉREZ, J.E. 1980. Las medidas agrícolas en Panamá, Cap. 3. En:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1980. Las medidas en Panamá.
1er Congreso de educadores de Panamá, Dic. 2-4 de 1979. 1a
Ed. 134 págs., págs.: 12-18).

- g.- Los apellidos del o de los autores deben ser escritos con mayúsculas, seguidos de las iniciales del o de los nombres, la primera de las cuales seguirá al apellido luego de una coma (.). Ejemplo:

BARRIOS, J.B. 1997.

En el caso de más de un autor, luego de la última inicial del primer autor se colocará un punto y luego coma, luego de un espacio se escribirá el apellido del segundo autor, el último será separado del nombre previo por una letra "y" minúscula. Ejemplo:

REMOS, J.B., BARRIGA, A.F. y ESPINOZA, J.H. Todos los autores de un trabajo deberán ser incluidos.

- h.- La fecha de la publicación deberá ubicarse a continuación del último nombre dejando un espacio libre; en el caso contemplado en el acápite c, se añadirá, sin espaciamento una letra.

- i.- El título deberá escribirse dejando un espacio libre después de la fecha, reproduciendo textualmente el original en minúsculas y las mayúsculas sólo se usarán de acuerdo a las reglas ortográficas.

- j.- A continuación del título, se identificará la edición, seguida de la casa editora, lugar de edición y, finalmente, el número total de páginas seguido de la abreviatura "pags.". Ejemplo:

BLACKWELDER, R.E. 1967. Taxonomy, a text and a reference book. 1st.
ed. J. WILLEY & SONS, INC., N.Y., 698 págs.

- k.- En el caso de las tesis, se indicará su condición con la palabra "Tesis" seguida de un punto y, luego de un espacio, la universidad donde fue presentada, la ciudad, el país donde se encuentra dicha universidad, y el número total de páginas. Ejemplo:

ADAMES, EVELIO. 2006 *Evaluación de Bacillus thuringiensis var. israelensis* en larvas de mosquitos del subgénero Culex (*Diptera: Culicidae*), Miraflores, Panamá. Tesis. Universidad de Panamá, Panamá, Panamá. 256 págs.

- l.- En el caso de las publicaciones seriadas se escribirá el nombre de la publicación, luego de un espacio se escribirá el número del volumen en arábigos; en caso de que la publicación contemple números, partes, entregas, secciones, etc. estos se ubicarán en paréntesis a continuación del volumen correspondiente y luego de dos puntos (:), el rango de páginas entre las cuales está incluido el trabajo en referencia, separados por un guión (-). Ejemplo:

[Proc. entomol. Soc. Wash. 89 (1): 103-121]

- m.- Las referencias bibliográficas tomadas de internet, se redactarán de acuerdo a lo enunciado previamente, anotando los datos que sea posible encontrar, e irán seguidas de la dirección electrónica (URL) de la cual se obtuvo la referencia, anotando además la fecha en que fue hecha tal consulta, por ejemplo:

PÉREZ DE LEÓN, A. S. 2003 ¿Quiénes son los pobres en Guatemala? Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Consulta hecha el 25 de mayo de 2010 en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolatgt/gt/aspl-pobres.htm>.